

ACUERDOS PLENO VEINTICINCO DE MAYO DE DOS MIL VEINTE

1. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DE ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Dada cuenta por el Sr. Alcalde del borrador de acta de la sesión anterior, celebrada el día veintisiete de abril de dos mil veinte, el mismo es aprobado en sus literales términos, por unanimidad de los veintiún asistentes.

2. CONVENIO AYUNTAMIENTO DE VALSEQUILLO CESIÓN DERECHOS TDT.

Sometido a votación el punto referente a la aprobación del borrador del convenio con el Ayuntamiento de Valsequillo, el mismo es aprobado con dieciocho votos a favor (Roque Aguayro, Grupo Mixto: Cs y CC) y tres en contra (PSOE).

3. PLAN COOPERACIÓN CABILDO 2020-2023.

Sometido a votación el punto referente al Plan de Cooperación con los Ayuntamientos, anualidades 2020-2023, el mismo es aprobado por unanimidad de los veintiún asistentes.

4. PLAN DE ACCIÓN POR EL CLIMA Y LA ENERGÍA.

Sometido a votación el punto referente a la aprobación del Plan de acción por el clima y la energía sostenible, el mismo es aprobado por unanimidad de los veintiún asistentes.

5. MODIFICACIÓN ORDENANZA FISCAL “OCUPACIÓN DE TERRENOS PÚBLICOS CON MESAS, SILLAS, ETC”.

Sometido a votación el punto referente a la aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza Fiscal TA.08, por ocupación de terrenos de uso público local con mesas, sillas y otros elementos análogos, con finalidad lucrativa, el mismo es aprobado por unanimidad de los veintiún asistentes.

6. DACIÓN DE CUENTA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO MUNICIPAL 2019.

Se da cuenta.

7. DACIÓN DE CUENTA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO FUNDACIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN 2019.

Se da cuenta.

8. DACIÓN DE CUENTA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA PRIMER TRIMESTRE.

Se da cuenta.

9. DACIÓN DE CUENTA MOROSIDAD Y PERIODO MEDIO DE PAGO PRIMER TRIMESTRE.

Se da cuenta.

10. DACIÓN DE CUENTA DATOS DE RECAUDACIÓN 2019.

Se da cuenta.

11. DACIÓN DE CUENTA DECRETOS DE LA ALCALDÍA, ACTAS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL Y ACTAS DE LA JUNTA GENERAL DE LA MANCOMUNIDAD.

El Sr. Alcalde da cuenta de las actas de la Junta de Gobierno Local, celebradas desde el día catorce de abril hasta el día de mayo de dos mil veinte, y de los Decretos de la Alcaldía desde el 2020/801 al 2020/1122. No hubo actas de la Junta General de la Mancomunidad.

12. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.**A). DECLARACIÓN COMO MEDIO PROPIO PERSONIFICADO DE LA ENTIDAD INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CANARIAS, SA.**

El Sr. Alcalde explica que es necesario votar la urgencia de este tema, porque el mismo no pudo ser tratado en la Comisión Informativa correspondiente. La urgencia viene dada por la necesidad de trasladarlo lo antes posible, y que a su vez, sirva de ejemplo a otros ayuntamientos para que se sumen a esta iniciativa. Sometida a votación la declaración de urgencia, la misma es aprobada por unanimidad de los veintiún asistentes.

Sometido a votación el punto referente a la declaración como medio propio personificado de la entidad Instituto Tecnológico de Canarias, S.A. y designación de representante en su consejo de administración, con el añadido propuesto, el mismo es aprobado por unanimidad de los veintiún asistentes.